Villavicencio, 30 de septiembre del 2026

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Modalidad de selección	CONTRATACIÒN DIRECTA
Clase de contrato	CONVENIO DE ASOCIACIÒN
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO DE LLANO Y VAQUERÍA EN EL MARCO DEL XV FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO
Plazo de ejecución	CINCO (5) DIAS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA (2 DIAS PARA MONTAJE, 2 DIAS DE EVENTO Y 1 DIA PARA DESMONTAJE).

NO	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	93141701	Organizaciones de eventos culturales

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.
La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Entidad Estatal obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general.

La actividad económica está dividida en sectores económicos y los cuales se refieren a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, que guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Esta división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

a. **Sector primario o agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
b. **Sector secundario industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
c. **Sector terciario o de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como

ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo en tanto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización, como se menciona a continuación:

- ✓ Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- ✓ Sector Industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- ✓ Sector Servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- ✓ Sector transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye el transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- ✓ Sector comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- ✓ Sector financiero: Hace parte del sector terciario de la economía, en este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, seguros, etc.
- ✓ Sector de la construcción: Hace parte del sector secundario de la economía, En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
- ✓ Sector minero y energético: Hace parte del sector secundario de la economía, se incluyen en él, todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.
- ✓ Sector solidario: Hace parte del sector secundario de la economía, en este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- ✓ Sector de comunicaciones: Hace parte del sector secundario de la economía, en este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en relación con el estudio de mercado, la secretaria de Derechos Humanos y Paz identificó que el sector relativo al objeto de la presente contratación está integrado por el conjunto de empresas pertenecientes al sector terciario o de servicios, que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía.

A. Análisis Económico:

Identificación del sector económico al cual pertenece la necesidad

Sector de Servicios – Entidades Sin Ánimo de Lucro
En la actualidad, prácticamente en todos los países con un cierto desarrollo económico, ha adquirido importancia un sector formado por diversas entidades muy diferentes entre sí, pero que presentan un rasgo común que es la carencia de ánimo de lucro y dentro del cual existen organizaciones que prestan servicios de muy diferentes tipos, en exclusividad o en colaboración con el Estado, tales como, sociales,

cívicos, culturales, asistenciales, deportivos, recreativos, políticos, religiosos, etc. Son las denominadas "Entidades privadas no lucrativas" o "Entidades privadas sin ánimo de lucro". Las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas, capaces de ejercer derechos judicial y extrajudicialmente, con sujeción a las disposiciones legales y a sus propios estatutos. Nacen por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de asociación o por la libertad de disposición de los bienes de los particulares, para la realización de fines altruistas o de beneficio comunitario. Su principal característica radica en la ausencia de ánimo de lucro, lo cual significa, que no existe reparto de utilidades o remanentes generados en el desarrollo de sus objetivos, ni es viable el reembolso de los bienes o dineros aportados a la entidad.

El Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), está conformado por las siguientes clases de personas jurídicas:

- Asociaciones
- Corporaciones
- Fundaciones

Estas entidades se caracterizan por propósitos altruistas o de cooperación en favor de sus asociados, de terceros o de la comunidad en general. El registro es necesario para darle publicidad a la información más relevante y le concede plenos efectos frente a terceros.

Tipos de Entidades Sin Ánimo de Lucro:

- Entidades del régimen común: asociaciones, corporaciones y fundaciones.
- Entidades del sector solidario: cooperativas, pre – cooperativas, incluyendo las de trabajo asociado, fondos de empleados y asociaciones mutuales

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL, son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de otras personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de los asociados o de terceras personas o de la comunidad en general y no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros. (Decretos 2150 de 1995 y 427 de 1996 y Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio). Colombia registró 71.157 ESAL con renovación de matrícula vigente al 31 de diciembre de 2025. La cifra fue consolidada a partir del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de Confecámaras y publicada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. El dato corresponde a entidades renovadas y no al universo histórico total de registros.

a. **Servicios incluidos en el sector**

En atención a lo anterior y considerando el alcance del objeto contractual, el presente proceso pertenece al **Sector terciario o de servicios,** que Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos los servicios de organizaciòn de eventos culturales : **CODIGO CIUU**

Sección R "Artes, entretenimiento y recreación", propiamente la clase:

SECCIÒN	NOMBRE DE LA SECCIÒN	DIVISIÒN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÒN
R	Artes, entretenimiento y recreación	93	931	9319	9319 - Otras actividades deportivas (corresponde a la promotoría de eventos, deportistas independientes, ligas, etc.)

Esta clase incluye:

• Las actividades de los productores o promotores de eventos deportivos, con o sin instalaciones.

• Las actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, e instructores, entre otros.

• Las actividades de ligas deportivas y órganos reguladores.

• Las actividades relacionadas con la promoción de eventos deportivos.

• La operación de pesca deportiva y caza controlada.

• Las actividades de guías de montaña.

• Las actividades de apoyo para la caza y la pesca deportiva o recreativa.

• La explotación de establos de caballos de montar, incluidos los de carreras.

ACTIVIDADES ARTÍSTISTICAS Y DE RECREACIÓN

Se llama folclore al proceso de transmisión de tradiciones, costumbres, fiestas y rituales populares de algún territorio para dignifica la herencia de las diferentes culturas que existen y existieron en el mundo.

Dicho lo anterior, debe decirse que Colombia país privilegiado por su gran diversidad cultural; se encuentra conformado por seis (6) regiones, treinta y dos (32) departamentos y 1101 municipios, alberga 87 etnias distintas y poblaciones diversas, a las que se suman flujos migratorios que dan lugar a numerosos formatos de expresiones culturales, el producto de procesos complejos de mestizaje e hibridación cultural que, desde hace siglos, han construido un imaginario de identidad cultural que persiste hasta hoy.
A pesar de los esfuerzos del marco normativo de la Unesco, del Estado Colombiano y de la Cooperación Internacional, es necesario destacar la necesidad existente de promover el diálogo intercultural para el reconocimiento y la promoción de la diversidad cultural en todas sus formas.

Así, las expresiones culturales derivadas de esta diversidad y enmarcadas por la economía creativa enfrentan varios desafíos que pueden obstaculizar su desarrollo y crecimiento. Algunos de estos problemas incluyen: 1) Falta de financiación y apoyo institucional, 2) Falta de infraestructura y tecnología de punta, 3) Formación en áreas creativas como el diseño, la música, el cine y las artes visuales, 4) Acceso a mercados internacionales, 5) Acceso a equipos de última generación y a software especializado, entre otros.
Ahora bien, el sector cultural abarca todas las actividades relacionadas con la creación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios culturales. Esto incluye artes visuales, artes escénicas como la música, danza, teatro, incluye también la literatura, y más recientemente, formas emergentes como el arte digital inmersivo.
En Colombia, el folclore es la unión de diferentes tradiciones en los que se contempla la música, la danza y las costumbres que reflejan la diversidad y el mestizaje del país; y va desde los vibrantes ritmos del caribe hasta las melodías andinas.

Esta unión de diferentes tradiciones y costumbres permite promover identidades regionales y nacionales, destacar los elementos culturales que otros no conocían, despreciaban y/o no valoraban; y

valorizar e idealizar las formas de expresión artísticas y culturales que provenían de las diferentes comunidades.

Es un renglón que aporta a la economía del país, en forma directa e indirecta, pues a través del arte, la cultura y el folclore se mueven sectores como el turismo y en esta cadena se jalona toda la económica de un municipio, departamento o región; de acuerdo con lo anterior, se presentará indicadores relacionados con el producto interno bruto (PIB) del sector artístico, así como las dinámicas de crecimiento a nivel nacional y departamental, aprovechando los datos de cuentas nacionales del DANE. Las actividades artísticas juegan un papel importante en el PIB de un país, ya que contribuyen a sectores como el turismo, la industria cultural y el entretenimiento.

De hecho, el sector del turismo se beneficia de las actividades artísticas, ya que los visitantes suelen buscar experiencias culturales y artísticas durante sus viajes. Además, la industria cultural engloba a sectores como el cine, la música, las artes visuales y escénicas, que generan empleos e ingresos a través de la producción y distribución de obras artísticas.

En la sección de producción del informe se utilizarán los datos disponibles de cuentas nacionales del DANE para presentar indicadores relacionados con el PIB de estos subsectores. Asimismo, se incluirá información sobre la dinámica de crecimiento nacional y departamental, permitiendo tener una visión más completa del desempeño del sector de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación en el departamento.

b. **Agentes que componen el sector**

- ✓ Entidades públicas: Ministerios de Cultura o Deporte, alcaldías y organismos municipales que financian eventos de acceso público o gestionan infraestructuras.
- ✓ Entidades privadas: Promotoras de conciertos, agencias de eventos, productoras audiovisuales y empresas de gestión cultural o deportiva.
- ✓ Federaciones y clubes: En el ámbito deportivo, son los encargados de dictar las reglas, organizar ligas, torneos y campeonatos mundiales o locales.
- ✓ Sector Cultural: Artistas, músicos, actores, bailarines, conferencistas, curadores de arte y creadores de contenido.
- ✓ Sector Deportivo: Atletas, entrenadores, árbitros, cuerpos técnicos y personal de asistencia médica deportiva.

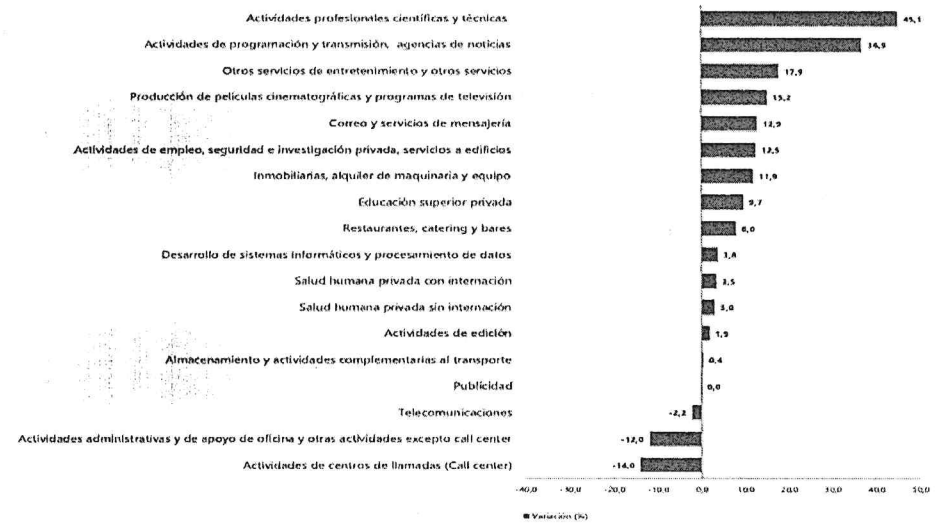
c. **Gremios que componen el sector**

- ✓ Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- ✓ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:
- ✓ Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO).
- ✓ Ministerio de Cultura y Deporte
- ✓ CCSD (Cámara de Clubes Sociales y Deportivos
- ✓ Federaciones y Ligas Deportivas

d. **Cifras totales de ventas:**

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)p



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (Julio 2026p / Julio 2025), quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025., entre esos Actividades profesionales científicas y técnicas con un crecimiento del 45,1 % en comparación con julio de 2025, asi mismo las actividades de programación y transmisión agencias de noticias tuvo un crecimiento del 39,6% con respecto a julio de 2025. En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

e. **Variables económicas que afectan el sector**

IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%. En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,39	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,04	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

SALARIO MINIMO

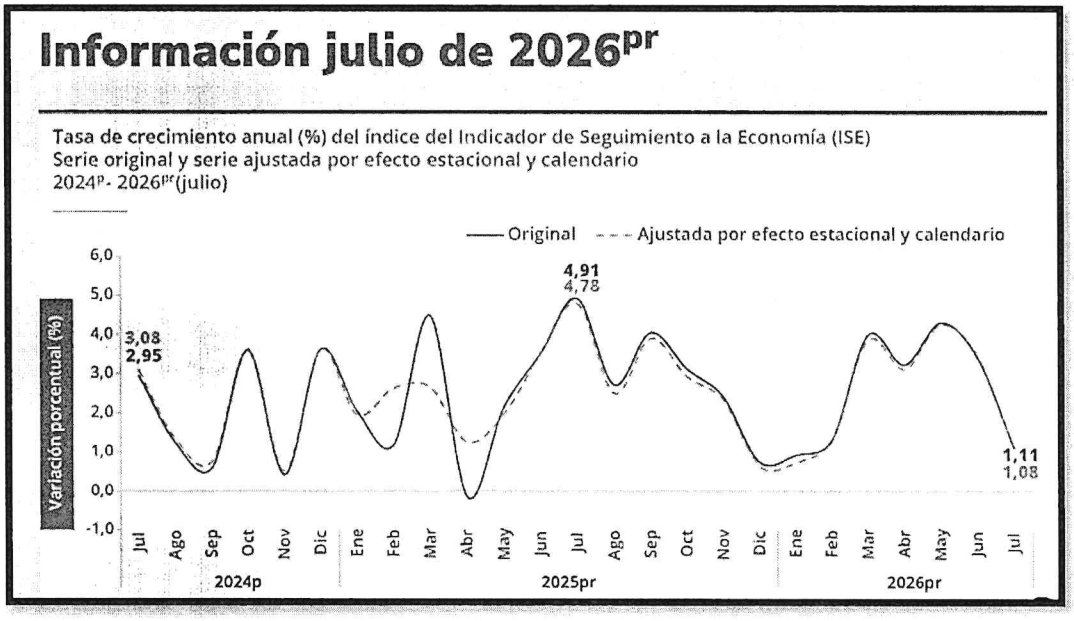
La variación de salario se refiere a cualquier cambio temporal o permanente en la remuneración de un trabajador, causado por factores como ascensos, bonificaciones esporádicas (variación transitoria) o ajustes por inflación (variación permanente), como el aumento anual del salario mínimo en Colombia para 2026, que subió un 23%. Es clave diferenciar entre una variación transitoria (pagos extra no habituales) y una variación permanente (cambio en el salario base), que afecta las cotizaciones y

beneficios sociales, como se ve en los decretos que ajustaron el salario mínimo colombiano a $1.750.905 para 2026.

IMPACTO COMBINADO:

El impacto combinado de la inflación, la variación del SMMLV y la tasa de cambio puede tener efectos complejos en el sector. Por ejemplo, una alta inflación combinada con una depreciación del peso puede crear una espiral de precios donde los aumentos de costos se retroalimentan, llevando a ajustes constantes de precios y salarios. Esto puede crear incertidumbre económica, lo que afecta la planificación y la inversión en el sector. Las empresas pueden ser reticentes a expandirse o invertir en nuevas tecnologías si no pueden prever con precisión sus costos y márgenes de beneficio.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)



El Indicador de seguimiento a la economía es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, el cual se ajusta a la metodología utilizada en las cuentas nacionales trimestrales; compuesto por un conjunto heterogéneo de indicadores mensuales representativos de las actividades económicas. Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025pr

Para el mes de julio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 147,10, lo que representó un crecimiento de 2,59% respecto al mes de julio de 2025pr (143,39). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2026pr, se ubicó en 145,29, lo que representó un crecimiento de 2,48% respecto al mes de julio de 2025pr (141,76).

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

El sector artístico y cultural experimentó diversas tendencias a nivel global y en Colombia:

Panorama Global:

Mercado del Arte: El mercado del arte contemporáneo registró ventas por aproximadamente 1.890 millones de dólares en el periodo 2023-2024. Sin embargo, desde 2022, se ha observado una disminución acumulada del 51% en las ventas de subastas, indicando desafíos significativos en este ámbito.

Arte Contemporáneo: El valor económico del arte contemporáneo ha crecido notablemente en las últimas dos décadas, pasando de 169 millones a 1.888 millones de dólares. Este segmento representa ahora el 18% del mercado mundial del arte, en comparación con el 3% a principios del siglo XXI.
Música global:
- La industria musical alcanzaría USD 28,000 millones (IFPI), con el afrobeats y el K-pop como géneros dominantes.
- Plataformas como TikTok Music y audiovisuales inmersivos (conciertos en metaverso) ganan terreno.

Cine y streaming:
- Taquilla mundial podría rozar USD 29,000 millones (Statista), con películas asiáticas (Corea, India) compitiendo con Hollywood.
- Inteligencia Artificial: Uso experimental en guiones y animación (ej: Disney y Netflix invierten en herramientas de IA creativa).

Arte y NFTs:
- Mercado de arte tradicional crecería un 4% (Art Basel), mientras los NFTs artísticos se estabilizan tras la caída de 2023 (ventas estimadas en USD 1,500 millones en 2024).
- Obras digitales de artistas como Beeple o Pak siguen siendo referentes.

Teatro y festivales:
- Broadway (Nueva York) espera superar USD 1,600 millones en taquilla en 2024.
- Festivales como Coachella (EE.UU.) y Glastonbury (Reino Unido) mantienen récords de asistencia (+500,000 personas).

Desigualdades y regulación:
- Solo el 15% de las obras en museos europeos son de artistas mujeres (informe UNESCO 2024).
- Países como Francia y España implementan cuotas de "paridad cultural" en festivales y fondos públicos.

Situación en Colombia:

Aporte al PIB: El sector cultural y creativo contribuyó con aproximadamente 2,7% al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, representando 35,8 billones de pesos.

Crecimiento Económico: Las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación mostraron un crecimiento anual del 11,1% al segundo trimestre de 2024, destacándose como uno de los sectores de mejor desempeño en la economía colombiana.

Empleo en Bogotá: En la capital, la economía cultural y creativa empleó a más de 216.000 personas en 2023, registrando un aumento del 6,8% en comparación con 2022.

Música y entretenimiento:

- Proyección de crecimiento del 8-10% en exportaciones musicales (ProColombia), impulsado por artistas como Feid, Manuel Turizo y el auge del reggaetón y el folclor modernizado (ej: electrónica + ritmos tradicionales).

- El Festival Estéreo Picnic 2024 superó los 400,000 asistentes, consolidándose como el más grande de Latinoamérica.

- La industria musical podría aportar ~0.7% al PIB (meta de la "Ley de Economía Naranja").

Cine y audiovisual:

- Colombia busca producir 30+ largometrajes en 2024 (Proimágenes), con enfoque en coproducciones internacionales.
- Series como "García" (HBO) y "Surviving Escobar" (Netflix) apuntan a consolidar al país como hub de streaming.
- Taquilla nacional espera superar USD 60 millones (recuperación postpandemia).

Artes visuales y ferias:
- ARTBO 2024 (Feria de Bogotá) proyecta atraer a 100+ galerías globales, con énfasis en arte latinoamericano emergente.
- Subastas de arte colombiano en Sotheby's y Christie's mantienen precios récord (ej: obras de Debora Arango cotizadas en +USD 1 millón).

Economía Naranja:
- El gobierno destinará USD 150 millones en 2024 para emprendimientos culturales (Ministerio de Cultura).
- Meta: que el sector creativo represente 3.5% del PIB (actualmente ~3%).

Tendencias clave en 2024*
- Colombia: Mayor inversión en tecnología para las artes (ej: realidad virtual en museos como el Botero).
- Mundo: Fusiones entre arte físico y digital (ej: exposiciones híbridas en el MoMA o el Louvre).
- Retos: Adaptación a la IA ética (¿quién es el autor? ¿derechos de autor?) y crisis climática (festivales "carbono neutral").

Conclusión: En 2024, Colombia sigue posicionándose como un nodo cultural innovador en Latinoamérica, mientras el sector artístico global navega entre la tecnología, la diversidad y la reinvención postpandemia. Los datos definitivos se conocerán a partir de informes sectoriales a finales de año.

Fuentes usadas para proyecciones: Informes de ProColombia, Art Basel, IFPI, UNESCO y análisis de medios especializados (Variety, Billboard).

Estas cifras reflejan la importancia y el dinamismo del sector artístico y cultural tanto en Colombia como en el ámbito internacional durante 2024.

2. ANÁLISIS TÉCNICO

El XV Festival Llanero se constituye en una estrategia de promoción turística y cultural que permite fortalecer la agenda de eventos de la ciudad, ampliar las posibilidades de disfrute para residentes y visitantes, dinamizar los sectores relacionados con el turismo y contribuir al posicionamiento de Villavicencio como destino asociado con las tradiciones, la cultura y las experiencias propias del Llano.

Para la adecuada realización de las actividades de trabajo de llano, vaquería y show ecuestre, se requiere contar con una organización integral que permita planear, coordinar, ejecutar y operar los diferentes componentes técnicos, logísticos y operativos necesarios para el desarrollo del evento.

En tal sentido, se requiere disponer de los semovientes y equinos necesarios, así como del personal especializado para su manejo, cuidado, traslado y participación en las actividades programadas, garantizando condiciones apropiadas de seguridad, manejo responsable y bienestar animal, de conformidad con las disposiciones aplicables y con las condiciones técnicas definidas para el evento.

Asimismo, se requiere contar con participantes, jueces o calificadores, narradores, presentador y demás personal necesario para el desarrollo de las demostraciones y competencias, así como con los elementos técnicos y logísticos que permitan orientar al público, explicar las actividades, garantizar su adecuada ejecución y fortalecer la experiencia cultural y turística de los asistentes.

De igual manera, se requiere realizar la adecuación y preparación de los espacios destinados al desarrollo de las actividades, incluyendo el montaje de estructuras temporales para la acomodación del público, accesos, escaleras, barandas, zonas de circulación y demás componentes que resulten necesarios para garantizar la estabilidad, visibilidad, circulación, accesibilidad y seguridad de los espectadores.

La capacidad, distribución y características de estas estructuras deberán definirse de acuerdo con el aforo previsto, las condiciones del lugar, el diseño técnico del escenario, el plan operativo, el plan de emergencias y las disposiciones de seguridad aplicables. Las cantidades, dimensiones, características y condiciones particulares de estos elementos se establecerán en las respectivas especificaciones técnicas del proceso.

También se requiere disponer de los elementos necesarios para la organización y desarrollo de las competencias y demostraciones, incluyendo, cuando resulte aplicable, sistemas de medición o control, elementos de señalización, cerramientos, equipos, materiales, premiaciones y demás componentes requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

La ejecución de este tipo de evento exige una coordinación integral que comprenda, entre otros aspectos, la planeación operativa, la adecuación de escenarios, el montaje, la disposición de equipos y elementos, la coordinación del personal, el manejo de los semovientes, la atención a los participantes y asistentes, la implementación de medidas de seguridad, la operación durante el evento, el desmontaje y la entrega de los espacios en las condiciones establecidas.

Por lo anterior, se hace necesario contar con una entidad sin ánimo de lucro que tenga la capacidad técnica, operativa, logística y organizacional para desarrollar de manera integral las actividades de trabajo de llano, vaquería y show ecuestre, y que cuente con experiencia relacionada con la organización y ejecución de eventos culturales, tradicionales, ecuestres o similares.

La participación de una entidad con estas características permitirá articular los recursos humanos, técnicos, logísticos y operativos necesarios para la realización del evento, garantizando una adecuada coordinación de las actividades y una ejecución coherente con los objetivos institucionales del Instituto de Turismo de Villavicencio.

La contratación deberá comprender las actividades de planeación, coordinación, organización, suministro, montaje, adecuación, operación, desarrollo, atención, desmontaje y entrega, junto con los demás componentes que resulten necesarios para la realización de las actividades programadas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas definidas por el Instituto.

En consecuencia, se considera necesaria y conveniente la celebración de un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro que cuente con la idoneidad, experiencia y capacidad requerida para apoyar al Instituto de Turismo de Villavicencio en la organización y ejecución de las actividades de trabajo de llano, vaquería y show ecuestre del XV Festival Llanero de Villavicencio 2026, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural, la promoción turística, la dinamización de la economía local y el posicionamiento de la marca "Villavo Aquí está el Llano".

La definición detallada de las actividades, cantidades, características técnicas, condiciones de operación, requerimientos de seguridad, manejo de semovientes, estructuras, personal, elementos logísticos y demás componentes del evento se establecerá en los documentos técnicos que hacen parte integral del proceso contractual, garantizando la coherencia entre la presente justificación, el objeto contractual, las obligaciones específicas, las especificaciones técnicas y el presupuesto oficial.

La presente contratación resulta oportuna toda vez que en el Banco de programas y proyectos del Instituto de Turismo de Villavicencio registrados en el municipio está incluido el proyecto de inversión a cuya ejecución le apuntan las obligaciones del contrato a suscribir.

CONDICIONES A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

APORTE DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**DÍAS**
1	ESPECTÁCULO ECUESTRE Y DE DANZA LLANERA, CON LA PARTICIPACIÓN DE CINCO (5) CABALLOS ENTRENADOS Y ADIESTRADOS EN SUS MOVIMIENTOS PARA EL ESPECTÁCULO (1 RAZA GYPSYVANNER, 1 RAZA ESPAÑOL , 1 RAZA PINTO AMERICANO, RAZA PONY Y 1 RAZA PASO FINO COLOMBIANO) , CON SUS RESPECTIVOS JINETES Y SEIS (6) PAREJAS DE BAILE DE JOROPO, INCLUYENDO VESTUARIO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN ESCENA. DURACIÓN MÍNIMA: CUARENTA Y CINCO (45) MINUTOS.	1	2
2	ACTIVIDAD DE VAQUERÍA LLANERA: EN EL ESCENARIO DE (60X9 MTS) DISPUESTO Y ACONDICIONADO PARA EL EVENTO, INCLUYENDO EL MONTAJE DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE SENSORES DE TIEMPO, PARTICIPACIÓN DE TREINTA (30) CABEZAS DE GANADO BOVINO Y LOS PROCESOS DE EMBARQUE, TRANSPORTE, DESEMBARQUE Y PRESENTACIÓN DE AUTORIZACIONES LEGALES Y PERTINENTES EXPEDIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE GARANTIZANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD REQUERIDAS.	1	1
3	ACTIVIDAD DE TRABAJO DE LLANO Y SHOW DE CLAUSURA: EN EL ESCENARIO DE (60X9 MTS) DISPUESTO Y ACONDICIONADO PARA EL EVENTO, INCLUYENDO EL MONTAJE DE UN PARTIDOR DE GANADO METÁLICO Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE SENSORES DE TIEMPO, PARTICIPACIÓN DE VEINTE (20) CABEZAS DE GANADO BOVINO Y LOS PROCESOS DE EMBARQUE, TRANSPORTE, DESEMBARQUE Y PRESENTACIÓN DE AUTORIZACIONES LEGALES Y PERTINENTES EXPEDIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. INCLUYE SHOW DE CLAUSURA CON CANTANTE DE MÚSICA LLANERA CON MÍNIMO QUINCE (15) AÑOS DE TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y SU GRUPO BASE.	1	1
4	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE GRADERÍAS CON CAPACIDAD PARA QUINIENTOS (500) ESPECTADORES, INCLUYENDO ESTRUCTURA, ACCESOS, ESCALERAS, BARANDAS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ACOMODACIÓN Y SEGURIDAD DEL PÚBLICO.	500	2

APORTE DE LA ESAL			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	DÍAS
5	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE GRADERÍAS CON CAPACIDAD PARA MIL CIEN (1100) ESPECTADORES, INCLUYENDO ESTRUCTURA, ACCESOS, ESCALERAS, BARANDAS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ACOMODACIÓN Y SEGURIDAD DEL PÚBLICO.	1100	2
6	JUECES CON EXPERIENCIA ACREDITADA Y MÍNIMO DOS (2) CERTIFICACIONES COMO JUECES DE COMPETENCIAS DE VAQUERÍA Y TRABAJO DE LLANO, ENCARGADOS DE EVALUAR LAS PRUEBAS Y REGISTRAR LOS RESULTADOS OFICIALES.	1	2
7	BEBEDEROS PARA EL GANADO.	3	2
8	PRESENTADOR CON EXPERIENCIA ACREDITADA Y MÍNIMO DOS (2) CERTIFICACIONES COMO PRESENTADOR DE EVENTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES TRADICIONALES, ENCARGADO DE CONDUCIR, ANUNCIAR Y ORIENTAR LA PROGRAMACIÓN.	1	2
9	NARRADORES CON MÍNIMO DOS (2) CERTIFICACIONES Y EXPERIENCIA ACREDITADA EN ACTIVIDADES TRADICIONALES, ENCARGADOS DE NARRAR Y AMBIENTAR LAS PRUEBAS DE VAQUERÍA Y TRABAJO DE LLANO.	1	2
10	VAQUERO CON EXPERIENCIA CON MINIMO UNA CERTIFICACION EN MANEJO DE GANADO Y EVENTOS DE DISCIPLINAS ECUESTRES	1	2
11	TROFEOS (PRIMER LUGAR) CATEGORIAS: INFANTIL, PREJUVENIL Y ABIERTA DE (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES), ABIERTA (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO), ABIERTA (TRABAJO DE LLANO)	5	N/A
12	TROFEOS (SEGUNDO LUGAR) INFANTIL, PREJUVENIL Y ABIERTA DE (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES), ABIERTA (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO), ABIERTA (TRABAJO DE LLANO)	5	N/A
13	TROFEOS (TERCER LUGAR) INFANTIL, PREJUVENIL Y ABIERTA DE (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES), ABIERTA (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO), ABIERTA (TRABAJO DE LLANO)	5	N/A
14	PREMIACIÓN INFANTIL PRIMER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A
15	PREMIACIÓN INFANTIL SEGUNDO LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A
16	PREMIACIÓN INFANTIL TERCER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A
17	PREMIACIÓN PREJUVENIL PRIMER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A
18	PREMIACIÓN PREJUVENIL SEGUNDO LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A
19	PREMIACIÓN PREJUVENIL TERCER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A
20	PREMIACIÓN ABIERTA PRIMER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A
21	PREMIACIÓN ABIERTA SEGUNDO LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A
22	PREMIACIÓN ABIERTA TERCER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A
23	PREMIACIÓN ABIERTA PRIMER LUGAR (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO)	1	N/A
24	PREMIACIÓN ABIERTA SEGUNDO LUGAR (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO)	1	N/A
25	PREMIACIÓN ABIERTA TERCER LUGAR (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO)	1	N/A
26	PREMIACIÓN ABIERTA PRIMER LUGAR (TRABAJO DE LLANO)	1	N/A
27	PREMIACIÓN ABIERTA SEGUNDO LUGAR (TRABAJO DE LLANO)	1	N/A
28	PREMIACIÓN ABIERTA TERCER LUGAR (TRABAJO DE LLANO)	1	N/A

3. ANÁLISIS REGULATORIO:

La normatividad vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es:

- La Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, señala que «Los convenios de asociación tienen como finalidad que la entidad estatal, cualquiera que sea su naturaleza y orden administrativo, se asocien con personas jurídicas particulares para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas a aquellas conforme a la Constitución y a la Ley»1. En estos convenios no existe contraprestación o pago, sino aportes, los cuales están dirigidos, exclusivamente, a lograr la ejecución del convenio y no a remunerar la actividad o actuaciones del asociado. De todos modos, la entidad debe adelantar un proceso competitivo, salvo cuando la ESAL comprometa recursos en dinero para la ejecución de estas actividades, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio.

- En el marco del Estado Social de Derecho, reconocido así por el artículo 1 de la Constitución Política; igualmente en su artículo 209, que establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley.

- Mandato constitucional que le asigna a la Administración Pública la misión de desplegar múltiples intervenciones encaminadas al servicio de la comunidad, la promoción de la prosperidad general y la efectividad de los derechos e intereses de los asociados, se identifica para el logro de estos cometidos, en el ordenamiento positivo la posibilidad de celebrar los contratos y convenios que sean convenientes para la comunidad, dentro de los cuales se subsumen los convenios de colaboración y
de asociación.

- Que el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 determina que las entidades estatales cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la Ley. Que el Gobierno Nacional a través de diferentes documentos CONPES ha establecido lineamientos relacionados con la política de turismo a nivel nacional.

CONPES	ALCANCE
CONPES 3397 de 2005	Establece las bases del turismo como sector estratégico de la economía nacional. Promueve la competitividad de los destinos turísticos. Impulsa la mejora de infraestructura y servicios turísticos. Fortalece la articulación institucional Nación–territorio. Consolida la promoción turística nacional e internacional. Inicia la estructuración de la política pública de turismo en Colombia.
CONPES 3658 de 2010	Orienta el desarrollo del turismo bajo criterios de sostenibilidad integral. Integra el turismo al ordenamiento territorial y la planeación regional. Promueve la calidad en la prestación de servicios turísticos. Impulsa la formalización y profesionalización del sector. Fortalece capacidades institucionales locales. Equilibra crecimiento turístico y protección ambiental y cultural.
CONPES 3877 de 2016	Define la estrategia nacional para el desarrollo del turismo en Colombia. Prioriza infraestructura, conectividad y competitividad de destinos. Fortalece el capital humano del sector turístico. Promueve la diversificación e innovación de la oferta turística. Impulsa la promoción y comercialización de destinos. Incorpora la sostenibilidad como eje transversal.

CONPES 3950 de 2018	Articula el turismo con la economía creativa y cultural. Promueve el turismo cultural, patrimonial y de experiencias. Impulsa el emprendimiento turístico basado en identidad local. Fomenta la innovación y el valor agregado en productos turísticos. Integra cultura, creatividad y turismo como motores económicos. Promueve la inclusión social y la generación de empleo.

- La finalidad del convenio de asociación está encaminada a que las entidades estatales, cualquiera que sea su naturaleza y orden administrativo, puedan asociarse con personas jurídicas particulares para desarrollar de manera conjunta actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas.

- De conformidad con lo preceptuado en el Decreto 092 de 2017, por medio del cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, se define el convenio de asociación como un acuerdo entre una entidad sin ánimo de lucro y una Entidad Estatal para, el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les son asignadas por la Ley.

- Los convenios de asociación están regidos por el Articulo 96 de la Ley 489 de 1998 y reglamentados por el Decreto 092 de 2017; que en su Artículo 5 establece: "Los convenios de asociación que celebran entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad entidades estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas le asignan la Ley y los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencias cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio"

- Convenios de asociación que son distinguidos de los contratos regulados en el artículo 5 del precitado Decreto que, en su parágrafo segundo, dispone que los convenios de asociación de los que habla este artículo son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 de dicho decreto.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

A través del empleo del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Oferta, se ha llevado a cabo un análisis con el fin de identificar a los posibles oferentes que han sido contratados con mayor frecuencia para la provisión de los servicios relacionado con el presente proceso en el departamento del Meta. Este enfoque metodológico ha permitido discernir y evaluar de manera sistemática a aquellos proveedores que han demostrado un historial sólido y consistente en la ejecución de contratos similares.

A. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP del Instituto de Turismo de Villavicencio, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

Número del proceso	*177 de 2025 – CD-177-2025*
Entidad contratante	*INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO*

Número del proceso	*177 de 2025 – CD-177-2025*
Contratista	*LIGA DE COLEO DEL META*
Objeto	*ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE TRADICIONALES DE TRABAJO DE LLANO Y VAQUERIA EN EL MARCO DE XIV FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO.*
Plazo de ejecución	*8 DÍAS*
Valor	$ 130.340.000

Número del proceso	*148 de 2024*
Entidad contratante	*INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO*
Contratista	*LIGA DE COLEO DEL META*
Objeto	*ORGANIZACION Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO DE LLANO, VAQUERIA Y SHOW ECUESTRE EN EL MARCO DEL XIII FESTIVAL LLANERO*
Plazo de ejecución	*9 DÍAS*
Valor	*$ 81.344.000,00*

Número del proceso	*114 de 2019*
Entidad contratante	*INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO*
Contratista	*CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION*
Objeto	*ORGANIZACION Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE COLEO, TRABAJO DE LLANO Y VAQUERIA EN EL MARCO DEL VIII FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO*
Plazo de ejecución	*60 DÍAS*
Valor	*$ 119.865.000,00*

B. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en otras entidades:

Número del proceso	*082-2025*
Entidad contratante	*INSTITUTO DE TURISMO DEL META*
Contratista	*LIGA DE COLEO DEL META*

Número del proceso	*082-2025*
Objeto	*CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA ORGANIZACION, REALIZACION, Y EJECUCION DEL EVENTO COLEO, LAZO RAPIDO, VARAS Y BARRILES EN EL MARCO DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURISTICA EXPOMALOCAS 2025*
Plazo de ejecución	*7 DÍAS*
Valor	*$ 148.000.000,00*

Número del proceso	*020-2020*
Entidad contratante	*INSTITUTO DE TURISMO DEL META*
Contratista	*RANCHO CLARO E LUNA S.A.S*
Objeto	*PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE TRES3 EVENTOS DEMOSTRATIVOS DEL LLANO COLEO, LOS DIAS 1Y2 DE FEBRERO, VAQUERIA EL DIA 31 DE ENERO Y TRABAJO DE LLANO EL DIA 02 DE FEBRERO, EN EL MARCO DE LA FERIA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL DEL LLANO EXPOMALOCAS, QUE SE LLEVARA A CABO LOS DIAS DEL 30 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO DEL 2020, EN EL PARQUE LAS MALOCAS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO META*
Plazo de ejecución	*15 DÍAS*
Valor	*$ 175.700.000,00*

Número del proceso	*052-2019*
Entidad contratante	*INSTITUTO DE TURISMO DEL META*
Contratista	COMERCIALIZADORA Y EVENTOS LA LORITA
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE TRES3 EVENTOS DEMOSTRATIVOS DEL LLANO COLEO, LOS DIAS 1 Y 2 DE FEBRERO TRABAJO DE LLANO 2 Y 3 DE FEBRERO Y VAQUERIA EL DIA 3 DE FEBRERO, EN EL MARCO DE LA FERIA EXPOMALOCAS 2019 SOMOS POTENCIA, QUE SE LLEVARA A CABO DEL 31 DE ENERO AL 03 FEBRERO DEL 2019, EN EL PARQUE LAS MALOCAS DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO META
Plazo de ejecución	*17 DÍAS*
Valor	*$167.000.000,00*

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que

requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el proceso de contratación.

El proceso estará dirigido a empresas las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional.

En la región del Meta y en Colombia en general existen empresas constituidas para prestar este tipo de bienes y servicio, por lo que existe en el mercado quien lo provea este tipo de bienes y/o servicios.

a. ¿A quién se va a comprar?

Por lo anterior el Instituto de Turismo de Villavicencio tomó una muestra a nivel departamental de empresas dedicadas a prestar el servicio de qué trata el presente proceso de contratación, según los *códigos CIIU: R*9319 ** Otras actividades deportivas, tomada de la plataforma virtual del Registro Único Empresarial –RUES, identificando que en el mercado existe pluralidad de empresas que podrían ser potenciales proveedores directos o indirectos, para prestar el bien y/o servicio que se pretende contratar en el presente proceso de selección de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.

ÍTEM	RAZON SOCIAL	NIT	DIR-COMERCIAL	DEPARTAMENTO	CIIU-1
1	BECERRA GARCIA ZULMA	403984331	MANZANA J CASA 9	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
2	HOLGUIN MONROY MILTON	173240581	CARRERA 42 N. 14 - 15	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
3	BEDOYA GOMEZ HECTOR EDUARDO	173345171	CARRERA 9A NO 26A-97	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
4	MARTINEZ LABRADOR CARLOS JUNIOR	11219259193	CLL 4D 30 32	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
5	CASTRO OSPINA DIEGO	860416728	CL 23 B SUR 38 10 URB LA FLORIDA	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
6	PRADERCOL SAS	9012842827	CLL 15 N 38-40 LC 1-27	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
7	RAMIREZ SANDRA ALYNSSO	519637194	CALLE 35 NUMERO 13 - 02 BARRIO CASTILLA	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
8	HERNANDEZ JIMENEZ EDGAR ANDRES	860595388	CR 6 NRO. 4 A - 03 BRR ALBORADA	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
9	CESAR AUGUSTO MANTILLA CHAVES	840737679	CR 48 N° 30 70 SUR MONTECARLO	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
10	GERZAIN CORTES MONSALVE	770332729	CR 37 Nro. 24 - 27 BRR SAN BENITO	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
11	NARVAEZ VEGA GEORGE SLEYTHER	11219674730	MZ 29 CA 4 BRR RELIQUIA	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
12	JUAN SEBASTIAN CORDERO BECERRA	10068271739	CL 4 A 34 A 05 BRR ROSA BLANCA ORIENTAL	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
13	JERSON FABIAN ALVARADO BECERRA	11219354797	CL 13 18 B 58 BRR NUEVA FLORESTA	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
14	HAROLD FELIPE GUARIN SALGADO	11931281871	CR 46A 18 B 23 BRR CATUMARE	META	R9319 ** Otras actividades deportivas

ÍTEM	RAZON SOCIAL	NIT	DIR-COMERCIAL	DEPARTAMENTO	CIIU-1
15	LOZANO SANDOVAL JULIO ENRIQUE	11219459586	CL 9 31 05 BRR ROSALINDA	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
16	BERNAL AVILA CARLOS	174450779	CRA. 28A NO. 4D-19_BARRIO VILLA HUMBERTO	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
17	CORPORACION DE ARBITROS DE BALONCESTO DEL META	9008071710	COLISEO ALVARO MESA AMAYA BRR SAN FERNANDO	META	R9319 ** Otras actividades deportivas

6. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado es una herramienta que permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un proceso de contratación.

El Estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar en los diferentes mecanismos:

1) Solicitud de cotizaciones
2) Consulta en bases de datos especializadas.
3) Análisis de precios históricos.

Para la elaboración del presente estudio de mercado, se debe tener en cuenta los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, donde se utilizó el mecanismo de análisis por Solicitud de cotizaciones y análisis de precios históricos.

ANÁLISIS DE PRECIOS POR COTIZACIONES.

Para el presente estudio se establecieron los requerimientos para la organización y desarrollo de las actividades de trabajo de Llano y vaquería EN EL MARCO DEL XV FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO, para determinar el costo de los bienes y servicios se requirió una cotización a la LIGA DE COLEO DEL META, que está en la capacidad técnica, operativa, logística y organizacional para desarrollar de manera integral las actividades de trabajo de llano, vaquería y show ecuestre, y que cuenta con experiencia relacionada con la organización y ejecución de eventos culturales, tradicionales, ecuestres o similares, tienen la idoneidad, relación con la actividad económica, el servicio requerido y con objeto del presente proceso, con el fin de establecer el valor de los bienes y servicios correspondientes según especificaciones, como se detalla a continuación:

a. Registro Único Tributario: se debe evidenciar que está vigente y que cuenta con la actividad económica requerida 9319

Proveedor (Razón Social/NIT)	**Dirección Teléfonos E-mail**
LIGA DE COLEO DEL META	KM 3 CAMINO GANADERO PARQUE LAS MALOCAS

NIT. 800242787-8	CEL: 3138724175 E-maiL: ligacoleodelmeta@hotmail.com Villavicencio

APORTE DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	DÍAS	COTIZACION LIGA DE COLEO VALOR UNITARIO	COTIZACION LIGA DE COLEO VALOR TOTAL
1	ESPECTÁCULO ECUESTRE Y DE DANZA LLANERA, CON LA PARTICIPACIÓN DE CINCO (5) CABALLOS ENTRENADOS Y ADIESTRADOS EN SUS MOVIMIENTOS PARA EL ESPECTÁCULO(1 RAZA GYPSYVANNER, 1 RAZA ESPAÑOL , 1 RAZA PINTO AMERICANO, RAZA PONY Y 1 RAZA PASO FINO COLOMBIANO) , CON SUS RESPECTIVOS JINETES Y SEIS (6) PAREJAS DE BAILE DE JOROPO, INCLUYENDO VESTUARIO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN ESCENA. DURACIÓN MÍNIMA: CUARENTA Y CINCO (45) MINUTOS.	1	2	$ 25.000.000	$ 50.000.000
2	ACTIVIDAD DE VAQUERÍA LLANERA: EN EL ESCENARIO DE (60X9 MTS) DISPUESTO Y ACONDICIONADO PARA EL EVENTO, INCLUYENDO EL MONTAJE DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE SENSORES DE TIEMPO, PARTICIPACIÓN DE TREINTA (30) CABEZAS DE GANADO BOVINO Y LOS PROCESOS DE EMBARQUE, TRANSPORTE, DESEMBARQUE Y PRESENTACIÓN DE AUTORIZACIONES LEGALES Y PERTINENTES EXPEDIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE GARANTIZANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD REQUERIDAS.	1	1	$ 33.340.000	$ 33.340.000
3	ACTIVIDAD DE TRABAJO DE LLANO Y SHOW DE CLAUSURA: EN EL ESCENARIO DE (60X9 MTS) DISPUESTO Y ACONDICIONADO PARA EL EVENTO, INCLUYENDO EL MONTAJE DE UN PARTIDOR DE GANADO METÁLICO Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE SENSORES DE TIEMPO, PARTICIPACIÓN DE VEINTE (20) CABEZAS DE GANADO BOVINO Y LOS PROCESOS DE EMBARQUE, TRANSPORTE, DESEMBARQUE Y PRESENTACIÓN DE AUTORIZACIONES LEGALES Y PERTINENTES EXPEDIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. INCLUYE SHOW DE CLAUSURA CON CANTANTE DE MÚSICA LLANERA CON MÍNIMO QUINCE (15) AÑOS DE TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y SU GRUPO BASE.	1	1	$ 47.000.000	$ 47.000.000
4	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE GRADERÍAS CON CAPACIDAD PARA QUINIENTOS (500) ESPECTADORES, INCLUYENDO ESTRUCTURA, ACCESOS, ESCALERAS, BARANDAS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ACOMODACIÓN Y SEGURIDAD DEL PÚBLICO.	500	2	$ 18.750	$ 18.750.000
SUB TOTAL APORTE DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO					$ 149.090.000
APORTE DE LA ESAL					

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	DÍAS	COTIZACION LIGA DE COLEO VALOR UNITARIO	COTIZACION LIGA DE COLEO VALOR TOTAL
5	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE GRADERÍAS CON CAPACIDAD PARA MIL CIEN (1100) ESPECTADORES, INCLUYENDO ESTRUCTURA, ACCESOS, ESCALERAS, BARANDAS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ACOMODACIÓN Y SEGURIDAD DEL PÚBLICO.	1100	2	$ 18.750	$ 41.250.000
6	JUECES CON EXPERIENCIA ACREDITADA Y MÍNIMO DOS (2) CERTIFICACIONES COMO JUECES DE COMPETENCIAS DE VAQUERÍA Y TRABAJO DE LLANO, ENCARGADOS DE EVALUAR LAS PRUEBAS Y REGISTRAR LOS RESULTADOS OFICIALES.	1	2	$ 650.000	$ 1.300.000
7	BEBEDEROS PARA EL GANADO.	3	2	$ 300.000	$ 1.800.000
8	PRESENTADOR CON EXPERIENCIA ACREDITADA Y MÍNIMO DOS (2) CERTIFICACIONES COMO PRESENTADOR DE EVENTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES TRADICIONALES, ENCARGADO DE CONDUCIR, ANUNCIAR Y ORIENTAR LA PROGRAMACIÓN.	1	2	$ 1.550.000	$ 3.100.000
9	NARRADORES CON MÍNIMO DOS (2) CERTIFICACIONES Y EXPERIENCIA ACREDITADA EN ACTIVIDADES TRADICIONALES, ENCARGADOS DE NARRAR Y AMBIENTAR LAS PRUEBAS DE VAQUERÍA Y TRABAJO DE LLANO.	1	2	$ 1.200.000	$ 2.400.000
10	VAQUERO CON EXPERIENCIA CON MINIMO UNA CERTIFICACION EN MANEJO DE GANADO Y EVENTOS DE DISCIPLINAS ECUESTRES	1	2	$ 250.000	$ 500.000
11	TROFEOS (PRIMER LUGAR) CATEGORIAS: INFANTIL, PREJUVENIL Y ABIERTA DE (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES), ABIERTA (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO), ABIERTA (TRABAJO DE LLANO)	5	N/A	$ 279.000	$ 1.395.000
12	TROFEOS (SEGUNDO LUGAR) INFANTIL, PREJUVENIL Y ABIERTA DE (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES), ABIERTA (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO), ABIERTA (TRABAJO DE LLANO)	5	N/A	$ 194.000	$ 970.000
13	TROFEOS (TERCER LUGAR) INFANTIL, PREJUVENIL Y ABIERTA DE (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES), ABIERTA (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO), ABIERTA (TRABAJO DE LLANO)	5	N/A	$ 129.000	$ 645.000
14	PREMIACIÓN INFANTIL PRIMER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$ 600.000	$ 600.000
15	PREMIACIÓN INFANTIL SEGUNDO LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$ 450.000	$ 450.000
16	PREMIACIÓN INFANTIL TERCER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$ 300.000	$ 300.000
17	PREMIACIÓN PREJUVENIL PRIMER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$ 600.000	$ 600.000
18	PREMIACIÓN PREJUVENIL SEGUNDO LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$ 450.000	$ 450.000
19	PREMIACIÓN PREJUVENIL TERCER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$ 300.000	$ 300.000
20	PREMIACIÓN ABIERTA PRIMER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$ 600.000	$ 600.000

21	PREMIACIÓN ABIERTA SEGUNDO LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$ 450.000	$ 450.000
22	PREMIACIÓN ABIERTA TERCER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$ 300.000	$ 300.000
23	PREMIACIÓN ABIERTA PRIMER LUGAR (VAQUERÍA-LAZO A CABALLO)	1	N/A	$ 2.000.000	$ 2.000.000
24	PREMIACIÓN ABIERTA SEGUNDO LUGAR (VAQUERÍA-LAZO A CABALLO)	1	N/A	$ 1.000.000	$ 1.000.000
25	PREMIACIÓN ABIERTA TERCER LUGAR (VAQUERÍA-LAZO A CABALLO)	1	N/A	$ 500.000	$ 500.000
26	PREMIACIÓN ABIERTA PRIMER LUGAR (TRABAJO DE LLANO)	1	N/A	$ 1.500.000	$ 1.500.000
27	PREMIACIÓN ABIERTA SEGUNDO LUGAR (TRABAJO DE LLANO)	1	N/A	$ 1.000.000	$ 1.000.000
28	PREMIACIÓN ABIERTA TERCER LUGAR (TRABAJO DE LLANO)	1	N/A	$ 500.000	$ 500.000
SUB TOTAL APORTE DE LA ESAL					**$ 63.910.000**

ANALISIS DE PRECIOS HISTORICOS.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se tomaron 3 procesos históricos de contratación de la misma referencia con igual o similar objeto los cuales de relacionan en el apartado **COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO**, en los cuales se evidencia en sus estudios de mercado que el precio propuesto está acorde a los precios contratados anteriormente y con respecto al contrato 177 del 2025 del Instituto de Turismo de Villavicencio los precios se mantienen.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con el inciso segundo del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, en estos convenios debe determinarse <<con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes», elementos dentro de los que resalta la exigencia de aportes, que debe interpretarse en el sentido de que las ESAL deben realizar aportes a los convenios que suscriban, los cuales pueden ser en dinero, en porcentajes no inferiores o superiores al 30%, o en especie, los cuales deben servir al desarrollo de los objetivos comunes de la entidad sin ánimo de lucro ESAL, encontrando como figura jurídica más acorde la suscripción de un convenio de asociación.

Analizada la información recaudada de la entidad sin ánimo de lucro – LIGA DE COLEO DEL META, y de los precios históricos del convenio. CD-177-2025 del Instituto de Turismo de Villavicencio, donde los precios se mantienen. Se pudo constatar que los bienes y servicios se encuentran en las condiciones y precios establecidos en el mercado, por lo tanto, optamos por el siguiente presupuesto oficial:

APORTE DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESPECTÁCULO ECUESTRE Y DE DANZA LLANERA, CON LA PARTICIPACIÓN DE CINCO (5) CABALLOS ENTRENADOS Y ADIESTRADOS EN SUS MOVIMIENTOS PARA EL ESPECTÁCULO (1 RAZA GYPSYVANNER, 1 RAZA ESPAÑOL , 1 RAZA PINTO AMERICANO, RAZA PONY Y 1 RAZA PASO FINO COLOMBIANO) , CON SUS RESPECTIVOS JINETES Y SEIS (6) PAREJAS DE BAILE DE JOROPO, INCLUYENDO VESTUARIO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN ESCENA. DURACIÓN MÍNIMA: CUARENTA Y CINCO (45) MINUTOS.	1	2	$ 25.000.000	$ 50.000.000
2	ACTIVIDAD DE VAQUERÍA LLANERA: EN EL ESCENARIO DE (60X9 MTS) DISPUESTO Y ACONDICIONADO PARA EL EVENTO, INCLUYENDO EL MONTAJE DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE SENSORES DE TIEMPO, PARTICIPACIÓN DE TREINTA (30) CABEZAS DE GANADO BOVINO Y LOS PROCESOS DE EMBARQUE, TRANSPORTE, DESEMBARQUE Y PRESENTACIÓN DE AUTORIZACIONES LEGALES Y PERTINENTES EXPEDIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE GARANTIZANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD REQUERIDAS.	1	1	$ 33.340.000	$ 33.340.000
3	ACTIVIDAD DE TRABAJO DE LLANO Y SHOW DE CLAUSURA: EN EL ESCENARIO DE (60X9 MTS) DISPUESTO Y ACONDICIONADO PARA EL EVENTO, INCLUYENDO EL MONTAJE DE UN PARTIDOR DE GANADO METÁLICO Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE SENSORES DE TIEMPO, PARTICIPACIÓN DE VEINTE (20) CABEZAS DE GANADO BOVINO Y LOS PROCESOS DE EMBARQUE, TRANSPORTE, DESEMBARQUE Y PRESENTACIÓN DE AUTORIZACIONES LEGALES Y PERTINENTES EXPEDIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. INCLUYE SHOW DE CLAUSURA CON CANTANTE DE MÚSICA LLANERA CON MÍNIMO QUINCE (15) AÑOS DE TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y SU GRUPO BASE.	1	1	$ 47.000.000	$ 47.000.000
4	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE GRADERÍAS CON CAPACIDAD PARA QUINIENTOS (500) ESPECTADORES, INCLUYENDO ESTRUCTURA, ACCESOS, ESCALERAS, BARANDAS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ACOMODACIÓN Y SEGURIDAD DEL PÚBLICO.	500	2	$ 18.750	$ 18.750.000
SUB TOTAL APORTE DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO					**$ 149.090.000**

APORTE DE LA ESAL					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE GRADERÍAS CON CAPACIDAD PARA MIL CIEN (1100) ESPECTADORES, INCLUYENDO ESTRUCTURA, ACCESOS, ESCALERAS, BARANDAS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ACOMODACIÓN Y SEGURIDAD DEL PÚBLICO.	1100	2	$ 18.750	$ 41.250.000
6	JUECES CON EXPERIENCIA ACREDITADA Y MÍNIMO DOS (2) CERTIFICACIONES COMO JUECES DE COMPETENCIAS DE VAQUERÍA Y TRABAJO DE LLANO, ENCARGADOS DE EVALUAR LAS PRUEBAS Y REGISTRAR LOS RESULTADOS OFICIALES.	1	2	$ 650.000	$ 1.300.000
7	BEBEDEROS PARA EL GANADO.	3	2	$ 300.000	$ 1.800.000

8	PRESENTADOR CON EXPERIENCIA ACREDITADA Y MÍNIMO DOS (2) CERTIFICACIONES COMO PRESENTADOR DE EVENTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES TRADICIONALES, ENCARGADO DE CONDUCIR, ANUNCIAR Y ORIENTAR LA PROGRAMACIÓN.	1	2	$ 1.550.000	$ 3.100.000
9	NARRADORES CON MÍNIMO DOS (2) CERTIFICACIONES Y EXPERIENCIA ACREDITADA EN ACTIVIDADES TRADICIONALES, ENCARGADOS DE NARRAR Y AMBIENTAR LAS PRUEBAS DE VAQUERÍA Y TRABAJO DE LLANO.	1	2	$ 1.200.000	$ 2.400.000
10	VAQUERO CON EXPERIENCIA CON MINIMO UNA CERTIFICACION EN MANEJO DE GANADO Y EVENTOS DE DISCIPLINAS ECUESTRES	1	2	$ 250.000	$ 500.000
11	TROFEOS (PRIMER LUGAR) CATEGORIAS: INFANTIL, PREJUVENIL Y ABIERTA DE (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES), ABIERTA (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO), ABIERTA (TRABAJO DE LLANO)	5	N/A	$ 279.000	$ 1.395.000
12	TROFEOS (SEGUNDO LUGAR) INFANTIL, PREJUVENIL Y ABIERTA DE (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES), ABIERTA (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO), ABIERTA (TRABAJO DE LLANO)	5	N/A	$ 194.000	$ 970.000
13	TROFEOS (TERCER LUGAR) INFANTIL, PREJUVENIL Y ABIERTA DE (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES), ABIERTA (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO), ABIERTA (TRABAJO DE LLANO)	5	N/A	$ 129.000	$ 645.000
14	PREMIACIÓN INFANTIL PRIMER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$ 600.000	$ 600.000
15	PREMIACIÓN INFANTIL SEGUNDO LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$ 450.000	$ 450.000
16	PREMIACIÓN INFANTIL TERCER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$ 300.000	$ 300.000
17	PREMIACIÓN PREJUVENIL PRIMER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$ 600.000	$ 600.000
18	PREMIACIÓN PREJUVENIL SEGUNDO LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$ 450.000	$ 450.000
19	PREMIACIÓN PREJUVENIL TERCER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$ 300.000	$ 300.000
20	PREMIACIÓN ABIERTA PRIMER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$ 600.000	$ 600.000
21	PREMIACIÓN ABIERTA SEGUNDO LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$ 450.000	$ 450.000
22	PREMIACIÓN ABIERTA TERCER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$ 300.000	$ 300.000
23	PREMIACIÓN ABIERTA PRIMER LUGAR (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO)	1	N/A	$ 2.000.000	$ 2.000.000
24	PREMIACIÓN ABIERTA SEGUNDO LUGAR (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO)	1	N/A	$ 1.000.000	$ 1.000.000
25	PREMIACIÓN ABIERTA TERCER LUGAR (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO)	1	N/A	$ 500.000	$ 500.000
26	PREMIACIÓN ABIERTA PRIMER LUGAR (TRABAJO DE LLANO)	1	N/A	$ 1.500.000	$ 1.500.000
27	PREMIACIÓN ABIERTA SEGUNDO LUGAR (TRABAJO DE LLANO)	1	N/A	$ 1.000.000	$ 1.000.000
28	PREMIACIÓN ABIERTA TERCER LUGAR (TRABAJO DE LLANO)	1	N/A	$ 500.000	$ 500.000
SUB TOTAL APORTE DE LA ESAL					**$ 63.910.000**
TOTAL PRESUPUESTO DEL CONVENIO					**$ 213.000.000**

Con base en los análisis expuestos y el escenarios desarrollados, se establece como presupuesto oficial total del convenio el valor de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE($213.000.000), COMPUESTO POR UN APORTE DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO POR VALOR DE: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 149.090.000) Y APORTE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO POR VALOR DE: SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (63.910.000)** incluido IVA si hay lugar a este, impuestos, costos directos, indirectos, tasas y demás contribuciones de ley.

7.1. DESCUENTOS Y ESTAMPILLAS

Nota: *Los descuentos que aplica la entidad a los procesos dependiendo el tipo de contratación y la cuantía son los siguientes:*

ESTAMPILLAS		
DESCUENTO	**PORCENTAJE**	**MONTO**
JUST FAMILIAR	2%	Se excluye contratos de prestación de servicios, cuyo pago mensual sea inferior a 10SMLMV.
DEPORTE	1,5%	La estampilla PRO DEPORTE (1.5%), no aplica para contratos de prestación de servicios liberales suscritos con personas naturales, fundaciones o corporaciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea cultura o deporte
HOSPITAL	1%	Todos los contratos. Se excluyen de este pago los contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales
ANCIANATO	2%	Aplica para todos los contratos celebrados
CULTURA	2%	Aplica para todos los contratos celebrados
TURISMO	2%	Aplica para todos los contratos celebrados
UNILLANOS	1%	Se excluye contratos de prestación de servicios profesionales y no profesionales

GILBERTO ZULUAGA ORTEGA
Subdirección de planeación, desarrollo y promoción turística.

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: Diana Carolina Quiroga	Contratista del componente Financiero y económico	